MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO
Calle Palma e/Bernardino Caballero
municipalmayo1520@gmail.com 0985-952778
Todos por Otaño

INFORME DE EVALUACION

LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTA N°01/2023 PARA LA CONSTRUCCION DE BLOQUE DE 3 AULAS PLANTA ALTA EN EL COLEGIO NACIONAL MAYOR OTAÑO, CON ID N°422.958

Señor
Leonardo Salvador Morinigo
Intendente Municipal:
Nos dirigimos a usted, a efectos de presentar el siguiente informe del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Mayor Otaño:

1- INTRODUCCION

En la Municipalidad de Mayor Otaño, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los 13 días de mes de marzo del 2.023, siendo las 10:30 hs, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación conformados por: el Sr. Eber Rene Cubas y la Sra. Adalis Elizabet Ferreira Fernández.

2- ANTECEDENTES

El llamado fue realizado por la modalidad de **CONCURSO DE OFERTA N°01/2023**, con la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N°01/2023, para su obligación y pago, previsto para el Ejercicio Fiscal 2023.

a) N° de PAC: 422.958
b) Se han cursado las siguientes invitaciones, conforme al Artículo 32 de la Ley N°2051/03 "De Contrataciones Públicas", a las siguientes firmas.

EMPRESA	RUC N°	TELEFONO	CORREO
GUSTAVO ANTONIO VILLALBA GIMENEZ	5469786-7	0981-833600/0981-833600	contribuyentes.contabilidad@gmail.com
JOSE DOMINGO FERREIRA MARTINEZ	1071827-3	0985758947	jose_ferreira.27@hotmail.com
MARCO ANTONIO IRIARTE PORTILLO	3453968-9	0982 578812/0982 578812	metalarte.construcciones@gmail.com
ROBERTO CARLOS FERREIRA SOSA	3636341-3	0985-731181/0985-731181	robertocferreira_82@hotmail.com
ROGELIO MANUEL CARDOZO REYES	2317852-3	0982-261951	cardozo.construcciones22@gmail.com

c) Sistema de Adjudicación: Por el Total
d) Visita al sitio de ejecución: Si- Obligatorio

Escaneado con CamScanner

e) Aclaraciones: No aplica
f) Adendas: N/A

3. **PROCESO DEL ACTO DE APERTURA**

El día 10 de marzo de 2023 a las 08:30 hs. fue establecido como fecha y hora límite para la presentación de ofertas. El acto de apertura de sobres se ha llevado a cabo el mismo día a las 09:00 hs. en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución Municipal.

EMPRESA	PROPIETARIO	RUC N°	MONTO
SAN PABLO METALURGICA-CONSTRUCCIONES	Miguel Angel Golasik Boreziuk	2986184-5	Gs.256.250.000
C.A. CONSTRUCTORA	Hermelinda Arrua López	2962783-4	Gs. 305.089.250

4. **EVALUACION:**

4.1 Análisis y Verificación de la Documentación Sustancial Presentada

De acuerdo al marco legal previsto en la Ley de Contrataciones y Concordantes, se ha procedido con la revisión de las ofertas presentadas por los oferentes conforme a las previsiones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y los métodos de evaluación y los criterios establecidos en el Art.61 del Decreto Reglamentario N°2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, realizando una verificación de los documentos sustanciales:

Documentos sustanciales / Cumplimiento por empresa	San Pablo Metalúrgica-Construcciones	C.A. Constructora
Formulario de Oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE	CUMPLE
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al art. 20 inc "w" ambos de la Ley 2051/03.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus Proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores, Resolución DNCP N°941/10	CUMPLE	CUMPLE

Escaneado con CamScanner

Visita al sitio de obras	CUMPLE	CUMPLE

A continuación, se procede a lo Establecido en el Decreto N°2992/19 en su Art. 63. –Método de Evaluación.

Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:

a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
3. **Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.**
4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

Se procede a ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, quedando asi como se detalla a continuación:

EMPRESA	PROPIETARIO	RUC N°	MONTO
SAN PABLO METALURGICA-CONSTRUCCIONES	Miguel Ángel Golasik Boreziuk	2986184-5	Gs.256.250.000
C.A. CONSTRUCTORA	Hermelinda Arrua López	2962783-4	Gs. 305.089.250

Dando cumplimiento a este apartado legal se procederá a elegir la oferta con el **precio más bajo**, que corresponde a la empresa **SAN PABLO METALURGICA- CONSTRUCCIONES, con RUC N°2986184-5, propiedad del** Sr. Miguel Ángel Golasik Boreziuk, y es como se detalla a continuación:

4.2 ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL

DOCUMENTOS LEGALES	ANÁLISIS	SAN PABLO METALURGICA - CONSTRUCCIONES
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	Presento el Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Presento el certificado de producto y empleo nacional N°147378. El comité de evaluación procedió a realizar la verificación en la página del MIC,	CUMPLE

Escaneado con CamScanner

Certificado de cumplimiento tributario.	Presentó Certificado de cumplimiento tributario.	**CUMPLE**
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Presentó Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	**CUMPLE**
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario – Sección Formularios	Presento la declaración jurada de "Declaración de Miembros"	**CUMPLE**
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación.	NO APLICA	NO APLICA
Capacidad Financiera **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a *1*. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados: 2018, 2019 ,2020 *y 2021* **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a *0,80*. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados: 2018, 2019, 2020,2021 Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será 20% del monto de la oferta .	**Presento el Formulario N°05.** Presento Balance 2018,2019,2020,2021 En el momento de la Apertura de sobres **No presento**, Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente, **no presento** documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente. Por lo que el comité de evaluación solicitó a la empresa San Pablo Metalúrgica-Construcciones la presentación de dicho documento en un plazo de 24 horas. La solicitud del documento fue notificada a la empresa el día martes 14 de marzo siendo las 08:27hs a.m horas vía correo electrónico declarado por la empresa. La empresa respondió a dicha solicitud presentando una Aceptación de Compra y Crédito Hipotecario a su favor, del Banco Visión Saeca, en donde se constató que Dicho documento ya no tiene Validez como línea de Crédito.	**NO CUMPLE**
Experiencia General en Obras • Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Presento Formulario N°02 Presentó copias de Contrato Actas de Recepciones definitivas	**CUMPLE**

Escaneado con CamScanner

Experiencia especifica en obras Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres (03) contrato, durante los últimos diez (10) años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactoria	Presento Formulario N°04 Presentó copias de Contrato Actas de Recepciones definitivas	**CUMPLE**
Capacidad en materia de personal: Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 05 (cinco) de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Presento Formulario N°06 Presento el Currículum del Jefe de Obras con 5 años de experiencia.	**CUMPLE**
Capacidad en Materia de Equipos Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: Andamios, predosificador de agregados, camiones tumba, equipos auxiliares de electricidad reflectores, botas, cascos, sistemas de seguridad, para trabajarLos equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Presento Formulario N°07	**CUMPLE**

Seguidamente para dar cumplimiento al numeral 5 del Art. 63 del Decreto N°2992/19- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente, **SE RECHAZA** LA OFERTA DE LA EMPRESA **SAN PABLO METALURGICA-CONSTRUCCIONES**, teniendo en cuenta que la misma presentó los documentos solicitados por el comité evaluador y verificado la veracidad ante el OFICIAL DE CREDITO EL SR.CRISTIAN ACOSTA, se constató que el Oferente ya no posee tal línea de Crédito declarado.

A continuación, se procede a evaluar la segunda oferta, que corresponde a la empresa **C.A. CONSTRUCTORA, de la Sra. Hermelinda Arrua López.**

Escaneado con CamScanner

DOCUMENTOS LEGALES	ANÁLISIS	C.A. CONSTRUCTORA
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	Presento el Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	**CUMPLE**
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Presento el certificado de producto y empleo nacional N°147395. El comité de evaluación procedió a realizar la verificación en la página del MIC,	**CUMPLE**
Certificado de cumplimiento tributario.	Presentó Certificado de cumplimiento tributario.	**CUMPLE**
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Presentó Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	**CUMPLE**
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario – Sección Formularios	Presento la declaración jurada de "Declaración de Miembros"	**CUMPLE**
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación.	NO APLICA	NO APLICA
Capacidad Financiera **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a *1*. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados: 2018, 2019 ,2020 *y 2021* **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a *0,80*. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados: 2018, 2019, 2020,2021 Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será 20% del monto de la oferta	**Presento el Formulario N°05.** Presento Balance 2018,2019,2020,2021 Presento Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente. Presento Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	**CUMPLE**

Escaneado con CamScanner

Experiencia General en Obras • Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Presento Formulario N°02 Presentó copias de Contrato Actas de Recepciones definitivas	**CUMPLE**
Experiencia especifica en obras Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres (03) contrato, durante los últimos diez (10) años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactoria • Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2018, 2019,2020,2021 en las siguientes actividades clave: Construcción de edificios comerciales, institucionales, empresariales.	Presento Formulario N°04 Presentó copias de Contrato ejecutados desde los años 2018,2019,2020,2021 Actas de Recepciones definitivas	**CUMPLE**
Capacidad en materia de personal: Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 05 (cinco) de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Presento Formulario N°06 Presento el Currículum del Residente de Obras, con 14 años de experiencia del Arq. Héctor Fernández Colman, con copias de titulo habilitante. Jefe Obras con 10 años de experiencia, Arq. Carlos Maria Aquino Escobar, con titulo habilitante. Presento Carta de Compromiso de los Profesionales	**CUMPLE**
Capacidad en Materia de Equipos Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: Andamios, predosificador de agregados, camiones tumba, equipos auxiliares de electricidad reflectores, botas, cascos, sistemas de seguridad, para trabajarLos equipos mínimos necesarios	Presento Formulario N°7 Presento Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	**CUMPLE**

Escaneado con CamScanner

presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Presento Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos	

La Empresa C.A. CONSTRUCTORA, con RUC N°2962783-4, propiedad de la Sra. Hermelinda Arrua López, cumple con todas las documentaciones exigidas por el PBC.

4.3 CALIFICACIÓN LEGAL: Los oferentes manifiestan no estar comprendido dentro de las inhabilidades para contratar con el estado paraguayo y contar con la capacidad legal para presentar ofertas y contratar con la Municipalidad de Mayor Otaño.

4.4 MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL Y NACIONAL: Del Análisis de dicha planilla se observa que la empresa C.A. CONSTRUCTORA, con RUC N°2962783-4, presentan el CERTFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTOS Y EMPLEO NACIONAL, QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, ATRAVEZ DE LOS PROCESO DE CONTRATACIONES PUBLICA.

OFERENTE	CPEN	Monto de la Oferta
C.A. CONSTRUCTORA con RUC N°2962783-4	Presenta según Certificado N°147395	Gs. 305.089.250

Se analiza igualmente que la empresa C.A. CONSTRUCTORA con RUC N°2962783-4, propiedad de la Sra. Hermelinda Arrua López, es oferente domiciliado dentro del departamento de la convocante conforme al patente municipal que se adjunta a la carpeta de ofertas de la firma mencionada.

4.5. ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA OFERTA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: La oferta presentada por la empresa C.A. CONSTRUCTORA cumple con todas las especificaciones técnicas del presente llamado.

4.6 ANÁLISIS DE LOS PRECIOS

No se observan variaciones significativas entre el precio ofertado y el precio estimado tal como se describe en el siguiente cuadro:

Items	RUBRO	Precio Referencial	Precio Ofertado.	Variación
1	Replanteo y marcación.-	6.570	6.281	-4,4%
2	Pilar de H°A°.-	2.300.000	2.198.800	-4,4%
3	Escalera de H° A°	10.166.667	9.719.334	-4,4%
4	Encadenados de H°A°	2.512.500	2.401.950	-4,4%
5	De 0,30 para revocar .-	228.750	218.685	-4,4%
6	De 0,15 para revocar .-	115.250	110.179	-4,4%
7	De 0,30 visto ambas caras de ladrillos comunes.-	230.000	219.880	-4,4%

Escaneado con CamScanner

8	De 0,30 visto a una cara de ladrillos comunes.-	233.125	222.868	-4,4%
9	Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas).-	33.213	31.752	-4,4%
10	De 0.30 x 0.30 para revocar .-	160.000	152.960	-4,4%
11	Provisión y colocación de techo de chapa termo acústica de 5 cm pre-pintado, sobre estructura metalica. Incluye provisión y colocación de cumbrera y bordes laterales de chapa doblada N.º 26 desarrollo 40 cm (incluye pintura al sintético).-	398.333	380.806	-4,4%
12	Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 33 cm.-	124.667	119.182	-4,4%
13	Cadena de PVC bajada	94.500	90.342	-4,4%
14	De paredes interior y exterior a una capa.-	34.300	32.791	-4,4%
15	De pilares de 0,30 x 0,30 cm.-	78.125	74.688	-4,4%
16	De pilares en galerìa de H° A°.-	18.875	18.045	-4,4%
17	CARPETA DE NIVELACION	28.250	27.007	-4,4%
18	Piso cerámico antideslizante.-	86.625	82.814	-4,4%
19	Zocalo cerámico 8cm.-	25.467	24.346	-4,4%
20	Ventanas tipo Balancín.-	371.250	354.915	-4,4%
21	Puerta metálica de 1,20 X 2,10.-	2.050.000	1.959.800	-4,4%
22	Baranda metálica en escalera P. A y Galeria	335.000	320.260	-4,4%
23	De revoque 1 : 3 (cemento - arena).-	27.100	25.908	-4,4%
24	De ladrillos comunes tipo sardinel.-	55.225	52.795	-4,4%
25	De paredes al latex acrílico (interior-exterior)	21.600	20.650	-4,4%
26	De pilares al latex acrílico (interior-exterior)	21.600	20.650	-4,4%
27	De viga cumbrera y galeria al latex acrílico	21.500	20.554	-4,4%
28	De aberturas metalicas con sintético	29.900	28.584	-4,4%
29	De ladrillos vistos con membrana elastomerica (incluye pilares)	23.625	22.586	-4,4%
30	De Baranda metalica con sintetico	28.000	26.768	-4,4%
31	VIDRIOS DE 4 MM COLOCADO CON SILICONA	184.000	175.904	-4,4%
32	Alimentación puntos y tomacorrientes bajos y altos.-	116.000	110.896	-4,4%
33	Alimentación de Artefactos luminicos tipo fluorescente 3x40.-	111.250	106.355	-4,4%
34	Alimentación de Artefactos luminicos tipo fluorescente 1x40.-	111.250	106.355	-4,4%
35	13.4 Alimentación para A/C.-	116.667	111.534	-4,4%
36	13.5 Alimentación para circuito de ventiladores.-	111.250	106.355	-4,4%
37	13.6 Alimentación para circuito TCV.-	111.250	106.355	-4,4%
38	Alimentación para TC 10 de 20AG.-	171.667	164.114	-4,4%
39	Intaslación de tablero TC 10 de 20AG.-	450.133	430.327	-4,4%
40	Instalación de tablero TS10 de 20AG.-	450.000	430.200	-4,4%
41	Instalación de tablero General.-	450.000	430.200	-4,4%
42	Acometida e Instalación de tablero general (incluye alimentación con cable preensamblado 4x16mm2, disyuntor de diferencial trifasico, rielera y barra de fase y neutro, jabalina etc.)	2.350.000	2.246.600	-4,4%

Escaneado con CamScanner

43	Artefactos lumínicos tipo fluorescente 3x40.-	246.250	235.415	-4,4%
44	Artefactos lumínicos tipo fluorescente 1x40.-	120.000	114.720	-4,4%
45	Tablero TS 10 de 20 AG. con barra de fase y neutro.-	631.867	604.038	-4,4%
46	Tablero TC de 20 AG.-	117.562	112.389	-4,4%
47	Tablero TCV para 4 llaves de ventiladores.-	117.562	112.389	-4,4%
48	PIZARRONES INCLUYE PINTURA	1.570.000	1.500.920	-4,4%
49	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	6.513	6.226	-4,4%

La oferta presentada por la empresa **C.A. CONSTRUCTORA**, se encuentra dentro de los márgenes permitidos, no supera el 20 % por debajo del precio referencial y el 10% por encima del precio referencial.

4.7. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LA OFERTA AJUSTADA POR ERRORES ARITMETICAS-

De conformidad a la disposición contenida con el numero 2) del Art 61. Del Decreto N°2992/19 se ha procedido a la verificación de la planilla de las firmas oferentes que no presentan errores aritméticos.

4.8 CAPACIDAD FINANCIERA:

Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1: CUMPLE

Información financiera en equivalente de guaraníes	Información histórica correspondiente a los (4) años anteriores (equivalente en miles de guaraníes)					
	2018	2019	2020	2021	Promedio	Coeficiente medio
Información del Balance						
Total del Pasivo (TP)	23.711.626	22.296.783	24.466.674	218.310.903	72.196.497	0,07
Total del Activo (TA)	973.910.911	1.017.804.340	1.043.587.209	1.262.507.912	1.074.452.593	
Patrimonio Neto (PN)	950.199.285	995.508.557	1.019.120.535	1.044.197.009	1.002.256.347	1,00
Activo a corto plazo (AC)	640.140.905	764.148.364	1.016.821.071	1.108.764.065	882.468.601	32,42
Pasivo a corto plazo (PC)	23.711.626	22.296.783	24.466.674	38.406.229	27.220.328	
Información tomada del Estado de Resultados						
Total del Ingreso (TI)	1.611.846.917	1.605.178.328	1.014.157.756	1.132.314.887	1.340.874.472	54,84
Utilidades antes de Impuestos (UAI)	18.881.830	24.818.881	26.235.531	27.862.749	24.449.748	

5. MOTIVOS DE CALIFICACION

Conforme a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley N°2051/03 de Contrataciones Públicas y de conformidad al Art. 63 del Decreto N°2992/19; La adjudicación deberá recaer sobre la oferta;

1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases

2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Escaneado con CamScanner

3) Tenga el precio más bajo.

6. RECOMENDACION DE ADJUDICACION:

Por todo lo expuesto, el comité de evaluación recomienda:

Adjudicar el llamado por **CONCURSO DE OFERTA N°01/2023 PARA LA CONSTRUCCION DE BLOQUE DE 3 AULAS PLANTA ALTA EN EL COLEGIO NACIONAL MAYOR OTAÑO, CON ID N°422.958, a la Sra. Hermelinda Arrúa López, con CIN°2.962.783,** propietaria de la empresa **C.A. CONSTRUCTORA, con RUC N°2962783-4, domiciliado en Avda. Beato Roque González-Yatytay km 16** por cumplir con todos los requisitos técnicos, documentales y financiero, por la suma de Gs. 305.089.250 (guaraníes trescientos cinco millones ochenta y nueve mil doscientos cincuenta). IVA INCLUIDO.

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el acto de Evaluación, previa lectura y ratificación, a los 15 días del mes de marzo en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto.

Sr. Eber Rene Cubas
Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO · COMITÉ DE EVALUACIÓN · MAYOR JULIO OTAÑO - ITAPÚA

Sra. Adalis E. Ferreira
Comité de Evaluación

Escaneado con CamScanner